C/2024/4647

19.7.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11611 — PAI PARTNERS / HFO GROUP)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/4647)

1. El 11 de julio de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— PAI Partners S.à r.l. («PAI Partners», Luxemburgo), filial propiedad al cien por cien de PAI Partners SAS (Francia).

— Empresa de actividades de infraestructura sanitaria («HFO Group», Alemania) de Vamed AG, bajo el control en última instancia de Fresenius SE & Co. GaA (Alemania).

PAI Partners adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de HFO Group.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones y activos.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— PAI Partners es una sociedad de capital inversión que gestiona varios fondos que invierten en los sectores de servicios a las empresas, alimentación, productos de consumo, productos industriales en general y asistencia sanitaria.

— HFO Group es una empresa de infraestructura sanitaria con actividades en Alemania, Austria, Chequia, el Reino Unido y Suiza que presta servicios de rehabilitación hospitalaria y ambulatoria, y otros servicios sanitarios como medicina preventiva y servicios de enfermería.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11611 — PAI PARTNERS / HFO GROUP

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË